

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones:

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., me someto a todas y cada una de las condiciones de los pliegos denominados facultativos y económico-administrativos y ofrezco por el arrendamiento

de la Industria o Serrería, que conozco su actual estado, la cantidad de cien mil (100.000) pesetas anuales, y por el aprovechamiento maderable del quinquenio 1977-1981, el precio que resulte según el apartado a) de la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas, más los gastos especificados o a que se refieren los apartados b), c) y d) de dicha condición segunda, ofreciendo para el primer año del quinquenio, es decir para 1977, la cantidad de ..... pesetas por los 9.278 metros cúbicos de madera y las leñas correspondientes, más los gastos a que se refieren los apartados b), c) y d) de la condición segunda referida, compro-

metiéndose a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en dichos pliegos de condiciones antes referidos, quedando sujeto a las sanciones y responsabilidades estipuladas en los mismos.

Acompaño a la solicitud los documentos estipulados en la condición undécima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Avila, ..... de ..... de 1977.

El proponente.

Avila, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—15-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta,

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Antonio María Rosa Beneroso, y solicitada la devolución de la fianza, se hace público, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Ceuta a 17 de noviembre de 1976.—El Juez, José Villar.—14.804-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Asistencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1976 por el buque «San Jorge», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1544, lista tercera, al de su igual clase «Josán», de Santa Pola, folio 705, lista 3.ª

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de noviembre de 1976.—9.182-E.

\*

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1976 por los buques «Guarne» y «Montecarlo», de las matrículas de Santander, lista cuarta, de 220 T.R.B., el primero, y de Barcelona, lista cuarta, de 54 T.R.B., el segundo, folios 2.185 y 4.075, respectivamente, el pesquero «Alvicán», matrícula de Vigo, lista tercera T.R.B. 1.112, folio 8578.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de noviembre de 1976.—El Juez, José María García-Faría.—9.397-E.

##### MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacio, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1976 por el buque «Torrebermeja», de la matrícula de Málaga, lista 2.ª, folio 29, al buque «Mari Ibiza», folio 1.591 de la 3.ª lista de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de

Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de diciembre de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—9.588-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 2.430 de registro, correspondiente 10 de febrero de 1970, constituido por don Julio Begara Bueno, en metálico, por un importe de 13.600 pesetas (referencia 1.529/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Administrador.—14.928-C.

\*

Habiendo sufrido extravío en esta Dirección General las carpetas de deuda amortizable al 3,5 por 100 de la emisión de octubre de 1942, serie A, números 1.844.311/32; serie B, número 219.792, y serie C, 170.836 a 170.841, que fueron emitidas en factura de canje número 1.986, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser habidas y presentadas en este Centro directivo las expresadas carpetas, serán declaradas nulas y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 5.328 de la Sección de Liquidación.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

\*

Los depósitos que se indican a continuación han sido incautados o embargados a favor del Estado o de otros Organismos:

Número de entrada	Número de registro	Clase de depósito	Número de carné	Propietario del depósito	Pesetas
—	75.439	Metálico .....	—	Luis Salgado Ncvoa .....	27.052
822.693	227.077	Metálico .....	—	Ventura Chavero Fernández .....	900
822.694	227.078	Metálico .....	—	Ventura Chavero Fernández .....	2.400
832.435	147.188	Metálico .....	—	Narciso Salas Casademont .....	2.100
—	5.308	Valores .....	5.308	Inverban, S. A. ....	180.000
—	7.318	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	20.000
—	7.319	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	400.000
—	7.320	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	100.000
—	7.321	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	200.000
—	19.736	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	58.000
—	19.737	Valores .....	—	Martín Curty, S. L. ....	58.000
—	28.318	Valores .....	—	Banco Español de Crédito .....	118.000
—	28.319	Valores .....	—	Banco Español de Crédito .....	298.000
—	28.322	Valores .....	—	Banco Español de Crédito .....	588.000
—	46.762	Valores .....	—	Banco de Vizcaya .....	15.000
392.276	198.245	Valores .....	62.687	José Prat Subirana .....	3.000
476.484	268.992	Valores .....	136.375	Apolonio Pérez Siles .....	85.000
485.447	275.270	Valores .....	142.037	Juan Manuel Rodríguez Esteban .....	17.000
503.030	282.747	Valores .....	149.213	Juan Manuel Rodríguez Esteban .....	17.000
509.278	284.797	Valores .....	151.187	Juan Manuel Rodríguez Esteban .....	16.000
512.474	12.368	Valores .....	—	Ernesto Andrada Preifert .....	25.000
512.475	12.369	Valores .....	—	Ernesto Andrada Preifert .....	25.000
530.770	290.767	Valores .....	157.008	Fernando Abdura Perilles .....	3.000
532.832	22.978	Valores .....	—	Banco Exterior de España .....	522.456
—	20.850	Aval .....	—	Banco de Bilbao .....	175.260
Carné de intereses núm. ....	—	—	3.244	Gumersindo Meijón Alvarez .....	—
Carné de intereses núm. ....	—	—	39.395	Matías Tabares Lera .....	—
Carné de intereses núm. ....	—	—	130.197	Manuel Martín de la Fuente .....	—

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, quedan anulados los resguardos y carnés de intereses referidos.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.385-A.

## Administraciones de Aduanas

### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 14/76, por intervención del automóvil marca «Ford-Scort», matrícula 218-PG-03, propiedad de Joaquín Leite Pires.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joaquín Leite Pires a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.247-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 13/76, por intervención del automóvil marca «Remolque-Vivienda», matrícula 5524-OR-63, propiedad de Fernando de Castro.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Fernando de Castro a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas que deberá hacer efectivas, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Jun-

ta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.248-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 11/76, por intervención del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 477-ANM-75, propiedad de Eduardo Oliveira Chaves.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Eduardo Oliveira Chaves a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.245-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 10/76, por intervención del automóvil marca «Simca 1.301», matrícula 2150-QM-68, propiedad de Manuel Verissimo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Verissimo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.244-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 9/76, por intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 3374-OP-67, propiedad de Antonio Rodríguez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Rodríguez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.243-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 18/76, por intervención del automóvil, marca «Renault 16», matrícula 4981-QS-83, propiedad de Antonio Malgalhaes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Malgalhaes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 5.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—2.184-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 23/76, por intervención del automóvil, marca «Merce-

des» 200-D, matrícula GP-VH-87, propiedad de José da Silva Ramalho.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Da Silva Ramalho a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 5.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.485-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 33/76, por intervención del automóvil, marca «Simca», matrícula 792 ED 19, propiedad de Manuel Rodríguez.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Manuel Rodríguez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al artículo 1.º, en relación con el 10, y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone multa por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.486-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 60/75, por intervención del automóvil, marca «Citroën-DS-20», matrícula 3325 RQ 91, propiedad del señor Castro del Río.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Castro del Río, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º, en relación con el 10, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.487-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 25/76, por intervención del automóvil, marca «Ford-Capri», matrícula L-13559, propiedad de José Teixeira Ribeiro.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Teixeira Ribeiro a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.488-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 42/76, por intervención del automóvil, marca «Opel Comodoro», sin placas de matrícula, propiedad de Fernando Florindo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Fernando Florindo, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas, por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.489-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 176/76, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Capri», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Frank Joseph Mikylik, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.355-E.

\*

Se notifica a Jearr Louis Blenhot, propietario del automóvil «Citroën» ID-19, matrícula 338-HQ-67, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1976, en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria 173/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes citado.

Motril, 1 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.354-E.

\*

Se notifica a Manuel Martín Espinola, propietario del automóvil «Ford Capri», matrícula E-6546, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1976, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto

una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria 172/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 1 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.353-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta Reglamentaria 179/76, en relación con la intervención de un automóvil «Renault» 8, matrícula 2719-KF-44, por supuesta infracción de su propietario, Koualla Abdoullah, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.511-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 181/76, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot» 404, matrícula 34-PZ-30, por supuesta infracción de su propietario, Allal Ben Jilali Ohabi cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.510-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria 182/76, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot» 404, matrícula 987-HV-21, por supuesta infracción de su propietario, El Haj Benomar, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este

«Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.509-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 183/76, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Capri», matrícula LP-WT-59, por supuesta infracción de su propietario, Plácido Peinado López, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.508-E.

#### SEO DE URGEL (LERIDA)

Referencia: Falta reglamentaria número 128/76

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil «Ford Tourmier», sin placas de matrícula, con motor número EB-38332 y bastidor número GA-38 EB-38332, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo, declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose por ello una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100, en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquellos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede usted interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contar-

se a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 1 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.357-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Rafael Aviñó Millán, cuyo último domicilio conocido es Campoamor, número 51, 38.º, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo propiedad de su esposa, doña Martine Pages, marca «Renault 16», matrícula 6192-QP-30, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas, cuyo importe deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicaría la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.449-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario número 23 de entrada y 50 de registro, importante 65.052 pesetas, constituido el 3 de enero de 1975 por Banco de Bilbao, garantizando a Segundo Clemente Aicaraz por obras de construcción de un pontón de 9,60 metros en el camino CR-9 de la comarca del Campo de Cartagena, y a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.707-D.

##### ORENSE

Con esta fecha, por haberse extraviado el resguardo del depósito número 28.659 de entrada y 20.099 de registro de inscripción, constituido el 21 de enero de 1974, por importe de 106.840 pesetas, para garantizar obras de fábrica sobre cunetas y desagües de Bobadela, Sobrado y Villar de Gomarite (Orense), número de expediente 21.575, constituido por don Umberto Frigenti San José, y puesto a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y a instancia del oficio realizada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en

esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1923.

Orense, 29 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.237-E.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Tomás Toledo Gómez el 24 de julio de 1973 bajo los números 51.970 de entrada y 48.532 de registro, por un importe de 12.000 pesetas, a efectos de recurrir en alzada ante la 10.ª Jefatura Regional de Transportes, por la sanción al vehículo TF-64.153, en expediente 247/73, y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.641-D.

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### PRIMERA ZONA DE REUS

Don Santiago Saiz Aguelo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de Zona Primera de Reus,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública, Mayol Comila, Vicente, del Municipio de Cambrils, y por el concepto de Urbana Cuota Beneficios, Rentas del Capital y Aduanas, y de un importe de 122.209 pesetas de principal, se ha dictado en fecha de hoy lo siguiente:

«Providencia.—Visto que no ha sido posible notificarle los débitos en el último domicilio conocido del deudor don Vicente Mayol Comila, que es el de place République 31-33, 59-Dunkerque 01 (France), es por lo que acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5, del Reglamento General de Recaudación, notificarle los débitos, que se adeudan en el día de la fecha a la cantidad de 147.651 pesetas, por medio del «Boletín Oficial del Estado», significándole que si en el plazo de quince días no se persona el interesado o representante se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio.

Reus, 25 de noviembre de 1976.—El Recaudador, Santiago Saiz.—9.240-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Constant Bakas, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 891/76, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor Constant Bakas.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 18.000.
- 3.º Para caso de insolvencia, la de

prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 18 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Alicerías, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.410-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Leonardo Torrecilla Bustamante, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 517/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Leonardo Torrecilla Bustamante.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Leonardo Torrecilla Bustamante: 4.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración

máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.399-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Mina y Jaime Villaveces Bahamón, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 361/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en la cantidad de 200.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mario Bernal Macías, Miryam Olave González, Jaime Benavides Galeano, Alfonso Mina y Jaime Villaveces Bahamón.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Mario Bernal Macías, 186.800 pesetas; Miryam Olave González, 186.800 pesetas; Jaime Benavides Galeano, 186.800 pesetas; Alfonso Mina, 186.800 pesetas; Jaime Villaveces Bahamón, 186.800 pesetas. Total, 934.000 pesetas, equivalentes al 467 por 100 del valor total de las mercancías.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.523-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de José Torres Fernández que últimamente lo tuvo en Charco Redondo, número 5, Sevilla, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha

dictado con fecha 30 de octubre de 1976, en el expediente 44/76, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a José Torres Fernández.

3.º Imponerle la siguiente multa: A don José Torres Fernández, 200 pesetas. No declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta a persona alguna.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Contrabando.

Sevilla, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.481-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Narciso Pérez de León y Pérez de León, con último domicilio conocido en Sevilla, Parque Alcosa, número 12, 2.º, principal, 11, plaza del Collao, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de enero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 67/1976, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—10.279-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Elizalde Esparza.

Domicilio: Pamplona, calle Goroabe, 33, 5.º B.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río o arroyo Vadillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Río Quintanilla, perteneciente al Ayuntamiento de Aguas Cándidas (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una explotación industrial de cantera de arenas silíceas.

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas el día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Esta publicación se realiza con el fin de suplir la falta de este trámite sufrida en la tramitación del expediente incoado a instancia de la Sociedad antes indicada, en solicitud de la concesión que también se cita; por lo que únicamente se admitirán con este motivo los posibles proyectos en competencia, no siendo momento procesal oportuno para la presentación de reclamaciones sobre la concesión solicitada.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.842-D.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Mariño Frado.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Término municipal en que radicarán las obras: Golada (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.758-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

*Expropiaciones de industrias y comercios a consecuencia de las obras del embalse de Riaño, en los términos municipales de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey Salomón (León)*

En cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, se abren expedientes expropiatorios a los efectos de justiprecio por la expropiación de los comercios o industrias que, a los efectos prevenidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, figuran en la relación adjunta, siendo nullos los precedentes actos administrativos.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de dicha relación, en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5, Valladolid), los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1966 en que comenzaron las obras y la última satisfecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez, a los indicados efectos, fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Valladolid, 9 de diciembre de 1976.—El Ingeniero-Director.—9.747-E.

*Relación que se cita, con expresión de número del recurso, industria o comercio, titular y domicilio*

102/74. Tratante. Eugenio Alonso González. Riaño.  
102/74. Tratante y tractor agrícola. Constancio Matorra Iglesias. Riaño.  
108/74. Tratante. Alberto Álvarez Alvarez. La Puerta.  
108/74. Tratante. Angel Díez Alonso. Anciles.  
217/73. Taller de reparación. José L. Martínez de Prado. Riaño.  
218/73. Desconocido. Manuel Martínez de Prado. Desconocido.  
219/73. Taller de reparación. Alfredo Fernández del Río. Desconocido.  
220/73. Comercio de hierros, chapas, carbones y leñas. Manuel Ortiz Pérez. Riaño.  
223/73. Transporte. Alberto Gómez Inhiesto. Desconocido.  
22/73. Desconocido. Angela Gómez Inhiesto. Desconocido.  
224/73. Vinos, aguardientes y licores. Ulpiano Calle García. Riaño.  
225/73. Desconocido. Fernando Hurtado Reyero. Desconocido.  
228/73. Desconocido. Bonifacio Presa Alonso. Riaño.

A los efectos prevenidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se publica la relación adjunta de comercios o industrias afectados.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de dicha relación, en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5, Valladolid), los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1966 en que comenzaron las obras y la última satisfecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez, a los indicados

efectos, fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Valladolid, 9 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.746-E.

*Relación que se cita, con expresión de industria o comercio, titular y domicilio*

Venta mayor de bebidas y café-bar. Valentín Álvarez Fernández. Riaño.  
Tabacos. Posidío Díez Álvarez Riaño.  
Ultramarinos y ambigü-espectáculos. Nicasio Fernández Largo. Huelde.  
Fabricación de prendas de punto. María Angustias Fernández López. Riaño.  
Venta de salvado y paja. Adolfo Liébana Pérez. Riaño.  
Aserradero de madera y carpintería mecánica. Mario Ordax González. Pedrosa del Rey.  
Oficina de farmacia. Manuela Ortiz Gutiérrez. Riaño.  
Estanco. Paulino Prieto Cimadevilla. Salió.  
Café-bar. Mariano Sáez Gómez. Riaño.

## Juntas del Puerto de Algeciras-La Línea

### Amortización de obligaciones, anualidad de 1976

Efectuado en el día de la fecha, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1976, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

#### Serie A

111 al	120	4.821 al	4.830
261	270	5.441	5.450
411	420	5.651	5.660
541	550	6.541	6.550
841	850	6.851	6.860
1.011	1.020	7.241	7.250
1.301	1.310	7.731	7.740
1.541	1.550	7.831	7.840
1.551	1.560	8.211	8.220
4.251	4.260	9.971	9.980

#### Serie B

231 al	240	11.511 al	11.520
581	590	11.601	11.610
1.041	1.050	12.031	12.040
1.611	1.620	12.891	12.900
2.351	2.360	12.951	12.960
2.371	2.380	14.161	14.170
2.611	2.620	14.641	14.650
3.061	3.070	14.831	14.840
3.311	3.320	15.871	15.880
4.451	4.460	15.271	15.280
4.931	4.940	15.571	15.580
5.051	5.060	15.731	15.740
5.811	5.820	15.871	15.880
6.361	6.370	16.561	16.570
6.651	6.660	18.311	18.320
6.781	6.790	18.711	18.720
7.351	7.360	19.201	19.210
7.391	7.400	20.221	20.230
7.631	7.640	21.821	21.830
8.361	8.370	22.291	22.300
8.551	8.560	22.651	22.660
9.031	9.040	22.831	22.840
9.721	9.730	22.941	22.950
9.951	9.960	22.991	23.000
10.281	10.290	23.301	23.310
10.871	10.880	23.651	23.660
10.951	10.960	24.911	24.920
11.211	11.220	24.951	24.960
11.461	11.470	27.101	27.110

#### Serie C

561 al	570	4.681 al	4.690
721	730	4.721	4.730
1.021	1.030	5.071	5.080
1.151	1.160	5.151	5.160
2.831	2.840	5.621	5.630
3.241	3.250	5.921	5.930
3.381	3.390	6.051	6.060

6.591 al	6.800	11.301 al	11.310
6.901	6.910	12.001	12.010
7.011	7.020	12.241	12.250
7.841	7.850	12.301	12.310
8.131	8.140	13.651	13.660
8.401	8.410	14.711	14.720
8.711	8.720	15.361	15.370
8.801	8.810	16.031	16.040
9.721	9.730	16.381	16.390
9.751	9.760	16.421	16.430
11.001	11.010	18.671	18.680
11.031	11.040	18.691	18.700
11.221	11.230	18.741	18.750
11.241	11.250	19.631	19.640

Serie D

171 al	180	10.931 al	10.940
1.491	1.500	10.951	10.960
3.041	3.050	11.081	11.090
3.251	3.260	11.151	11.160
4.361	4.370	11.321	11.330
5.051	5.060	11.661	11.670
5.411	5.420	11.781	11.790
5.601	5.610	12.221	12.230
6.041	6.050	13.351	13.360
6.671	6.680	14.321	14.330
7.411	7.420	14.361	14.370
7.801	7.810	15.601	15.610
9.061	9.070	15.721	15.730
9.201	9.210	15.931	15.940
9.331	9.340	16.281	16.290
9.431	9.440	17.161	17.170
9.571	9.580	17.411	17.420
9.651	9.660	17.831	17.840
9.811	9.820	18.041	18.050
9.891	9.900	18.851	18.860
10.071	10.080	19.175	19.180
10.181	10.190	19.901	19.910
10.191	10.200	21.751	21.760
10.341	10.350	21.761	21.770

Serie E

531 al	540	14.791 al	14.800
1.921	1.930	14.871	14.880
3.961	3.970	16.671	16.680
4.251	4.260	17.411	17.421
4.781	4.790	17.561	17.570
5.941	5.950	18.011	18.020
6.471	6.480	18.181	18.190
6.501	6.510	18.201	18.210
6.731	6.740	18.971	18.980
7.081	7.090	20.401	20.410
7.211	7.220	21.301	21.310
7.821	7.830	21.531	21.540
7.881	7.890	21.751	21.760
7.931	7.940	22.311	22.320
8.111	8.120	22.941	22.950
8.491	8.500	23.161	23.170
8.691	8.700	23.841	23.850
8.791	8.800	24.161	24.170
8.911	8.920	24.631	24.640
9.811	9.820	24.811	24.820
9.921	9.930	24.911	24.920
10.331	10.340	25.171	25.180
11.961	11.970	25.401	25.410
12.401	12.410	25.491	25.500
12.421	12.430	25.661	25.670
12.631	12.640	26.041	26.050
12.901	12.910	27.181	27.190
12.971	12.980	27.491	27.500
13.611	13.620	28.601	28.610
13.271	13.280	28.921	28.930

Serie F

591 al	600	12.461 al	12.470
1.221	1.230	12.661	12.670
1.571	1.580	13.011	13.020
2.431	2.440	13.801	13.810
3.621	3.630	15.101	15.110
4.191	4.200	15.161	15.170
4.821	4.830	16.131	16.140
4.911	4.920	17.451	17.460
4.991	5.000	18.071	18.080
6.111	6.120	18.091	18.100
7.351	7.360	18.241	18.250
8.011	8.020	18.371	18.380
8.171	8.180	18.721	18.730
8.431	8.440	19.961	19.970
8.521	8.530	20.401	20.410
8.701	8.710	20.581	20.590
8.791	8.800	20.791	20.800
8.841	8.850	20.821	20.830
9.491	9.500	20.881	20.890
11.591	11.600	21.051	21.060

21.101 al	21.110	26.251 al	26.260
21.761	21.770	26.261	26.270
21.811	21.820	26.551	26.560
21.821	21.830	26.911	26.920
21.951	21.960	27.301	27.310
22.341	22.350	27.991	28.000
22.701	22.710	28.191	28.200
23.341	23.350	28.241	28.250
23.621	23.630	29.061	29.070
26.101	26.110	29.211	29.220

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras a partir de 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la Serie A, con el cupón 54 y siguientes; los de la Serie B, con el cupón 53 y siguientes; los de la Serie C, con el cupón 48 y siguientes; los de la Serie D, con el cupón 46 y siguientes; los de la Serie E, con el cupón 44 y siguientes, y los de la Serie F, con el cupón 42 y siguientes. Algeciras, 30 de noviembre de 1976.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—9.358-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Araceli Chávarri Martelo, por extravío del que le fue expedido el 4 de noviembre de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—Miguel Fernández.—15.152-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia: 48/12.375.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica, variante de tramo de la línea a 13,2 KV. «Alzarrate-Llodio II» y de la derivación al C. T. «Gardea», en Llodio, para servicio público.

Características:

Origen en apoyo actual de la E.T.D. «Alzarrate-Llodio II» y final en apoyo 6 de la variante; de su apoyo 4 partirá la derivación al C. T. «Gardea», tendido aéreo trifásico, cable D. 50, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Longitud: 977 metros la principal y 39 metros la derivación.

Tensión de servicio: 13,2 KV. Presupuesto del proyecto: 455.160 pesetas. Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia: 48/14.395.2.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la Amurrio-Barambio a los C.C.T.T. «Ascargan», «S. Prudencio», «Bideco», «S. Millán», «Larraco», «Basabe» y «Lezama», para servicio público en Lezama.

Características: Origen en apoyo 22 de la Amurrio-Barambio y final en C.T. «San Millán», con derivaciones: De su apoyo 11 al C.T. «Larraco», del 14 al C.T. «Basabe», y del 8.b de ésta al C.T. «Lezama»; tendido aéreo trifásico, cable D.56 la principal y D.40 las derivaciones.

Longitud: 2.876 metros la principal; 201 metros la del C.T. «Larraco»; 1.465 metros la del C.T. «Basabe», y 280 metros la del C.T. «Lezama».

Tensión de servicio: 13,2 KV. Presupuesto del proyecto: 2.528.559 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia: 48/13.519.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, derivada de la Cto. III, E.T.D. «Amurrio-Amurrio II», al centro de transformación «Iturrate», en Amurrio, para servicio público.

Características:

Deriva en apoyo de la Cto. III, E.T.D. «Amurrio-Amurrio II» y final en C.T. «Iturrate»; tendido subterráneo, cable aluminio de 3 por 95.

Longitud: 71 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 74.037 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia: 48/14.467.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, derivada de la Cto. II, «Alzarrate-Llodio», al C.T. «Tall. Aréchaga», y C.T. «Tall. Gometegui», en Llodio, para servicio público.

Características: Deriva en apoyo de la Cto. «Alzarrate-Llodio» y final en C.T. «Gometegui»; tendido subterráneo, cable aluminio de 3 por 50.

Longitud: 89 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 79.338 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia: 67/12.112.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 3 KV., modificación de la Subijana-Morillas a Pobes, por trazado de la autopista Bilbao-Zaragoza, para servicio público.

Características:

Origen en apoyo junto ferrocarril Bilbao-Castejón, en Subijana-Morillas, y final C.T. «Anúcita 2»; tendido aéreo trifásico, cable LA.58, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Longitud: 2.960 metros.

Tensión de servicio: 3 KV.

Presupuesto del proyecto: 1.820.425 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

## 6. Referencia: 67/14.468.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.  
Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la «Alsasua-Gamarra I y II» al C.T. «Granja Jiménez Lasanta», en Eguino, para servicio público.

## Características:

Origen en apoyos 155 y 155 a) de la «Alsasua-Gamarra I y II» y final en C.T. «Granja», en Eguino; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón.  
Longitud: 41 metros.  
Tensión de servicio: 30 KV.  
Presupuesto del proyecto: 425.587 pesetas.  
Materiales procedentes del mercado nacional.

## 7. Referencia: 67/14.477.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.  
Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la del C.T. «Renfe Zuazo», denominada «Zuazo de Cuartango-Altube» (primer tramo), para servicio público en Cuartango.

## Características:

Origen en apoyo 21 de la del C.T. «Renfe Zuazo» y final en el apoyo 38 de la nueva línea; tendido aéreo, doble circuito, trifásico, cable de aluminio-acero de 181,7 sobre apoyos metálicos.  
Longitud: 6.101 metros.  
Tensión de servicio: 30 KV.  
Presupuesto del proyecto: 15.317.478 pesetas.  
Materiales procedentes del mercado nacional.

## 8. Referencia: 67/14.478.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.  
Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Becolarra, al C.T. «Ilfo», en polígono «Ali-Gobeo» (Vitoria), para servicio público.

## Características:

Origen en apoyo 2 de la de Becolarra y final en C.T. «Ilfo»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable aluminio-acero de 181,7 sobre apoyos metálicos.  
Longitud: 39 metros.  
Tensión de servicio: 30 KV.  
Presupuesto del proyecto: 42.182 pesetas.  
Materiales procedentes del mercado nacional.

## 9. Referencia: 67/14.494.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.  
Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, de la S.E. «Gamarra» al C.T. «Seo», en el polígono de Gamarra (Vitoria), para servicio público.

## Características:

Origen en la S.E. «Gamarra» y final en el C.T. «Seo»; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 546 sobre apoyos metálicos.  
Longitud: 878 metros.  
Tensión de servicio: 30 KV.  
Presupuesto del proyecto: 5.794.197 pesetas.  
Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 8, y formuladas las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito triplicado, en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—5.448-B.

\*

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 9.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoi, 8.  
Objeto: Instalación de una subestación transformadora y de distribución de 220/132/30 KV., con dos transformadores de 30 MVA, 220/30 y dos de 200 KVA. 30/0220-0127 KV., en primera fase, en Respaldiza, para suministro al polígono industrial Izoria-Murga y mejora y ampliación de suministro a Arceniega y Respaldiza y su comarca.

Características: Será alimentada por doble circuito a 220 KV., derivados las dos líneas Villalbilla-Güeñes. Constará de sistema a 220 KV., con doble barra, capacidad para nueve posiciones; sistema de 132 KV., disposición doble barra, capacidad siete posiciones, y sistema de 30 KV., disposición doble barra, capacidad para 31 posiciones.

Se prevé la transformación 220/132 KV. con dos máquinas de 170 MVA., y la 220/30 KV. con dos máquinas de 30 MVA. con posibilidad de duplicar su potencia. En la fase inicial se montará el sistema de 220 KV., dos posiciones de banco, cuatro posiciones de líneas y una posición de enlace de barras, dotadas de sus correspondientes equipos de protección, medida y maniobra. En el sistema de 30 KV. se montarán dos posiciones de banco, una posición de enlace de barras y 12 posiciones de línea, con sus equipos auxiliares. En esta primera fase los transformadores serán: Dos de 30 MVA. a 220/30 KV., y dos de 200 KVA. a 30/0220-0127 KV., con sus equipos auxiliares, así como las estructuras necesarias para soporte de los elementos reseñados: Malla de tierra, cables y cuadros de control, etc.

Presupuesto estimado en anteproyecto: 12.400.000 pesetas.

Material del mercado nacional.

Vitoria, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—5.449-B.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/17.534/76.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica con una línea aérea que alimentará E. T. «Molas» en término municipal de San Pedro de Torelló.

Características: 800 metros de línea aérea de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. E. T. con transformador trifásico de 50 KVA. y relación 3/0,22 KV.

Presupuesto: 694.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.458-4.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.688/76 (E. 10.777).

Finalidad: Alimenta P. T. «Aguilera» (25 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Sanllehí», en términos municipales de Torre de Claramunt y Poble de Claramunt.

Características: Tensión a 25 KV tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y longitud de 0,180 kilómetros.

Presupuesto: 256.621 pesetas.

Referencia: AS/24.681/76 (E. 10.798).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.508, de calle Urgel (400 KVA.), derivada de C. S. entre E. T. 1.090 y E. T. 661, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Referencia: AS/24.682/76 (E. 10.759).

Finalidad: Tendido C. S., entre P. A. «Tallers» y E. T. 718, derivada de P. A. «Tallers», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección y longitud de 2,000 kilómetros.

Presupuesto: 599.000 pesetas.

Referencia: AS/24.716/76 (E. 10.794).

Finalidad: Alimenta E. T. de calle Angel Guimerá (250 KVA.), derivada de C. S., entre E. T. 633 y E. T. 1.284, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 318.600 pesetas.

Referencia: AS/24.717/76 (E. 10.756).

Finalidad: Modificación de tramo de líneas a 25 KV., I y II, Sants-Colblanch, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 107 milímetros cuadrados de sección, apoyos de castillete metálico y longitud de cambio apoyo.

Presupuesto: 332.018 pesetas.

Referencia: AS/24.718/76 (E. 10.683).

Finalidad: Alimenta E. M. 969, «Mannant II», derivada de C. S. de E. R. «Mogent», en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 430.200 pesetas.



Referencia: AS/24.719/76 (E. 10.626).  
Finalidad: Alimenta E. T. 258, «Bagó» (250 KVA.), derivada de la línea a E. T. 27, «Tons», en término municipal de San Martí de Tons.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y longitud de 0,018 kilómetros.  
Presupuesto: 310.800 pesetas.

Referencia: AS/24.720/76 (E. 10.604).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Collet» (25 KVA.), derivada de línea Manresa-Berga, en término municipal de Gayá.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y longitud de 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 330.100 pesetas.

Referencia: AS/24.721/76 (E. 10.233).  
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 11 KV., a E. T. 345, «Puig», derivada de línea a 11 KV., Santa Perpetua, en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y longitud de 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 276.277 pesetas.

Referencia: AS/24.722/76 (E. 10.303).  
Finalidad: Alimenta P. T. 685, «Castell de Montrodón» (25 KVA.), derivada de la línea Vich-Granollers, en término municipal de Taradell.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y longitud de 0,092 kilómetros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.902-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2319/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.723/76 (E. 10.381).  
Finalidad: Alimenta la E. T. «La Font» (100 KVA.), derivada de la línea a E. T. 256, «Morgades», en término municipal de Castellví de la Marca.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y longitud de 0,128 kilómetros.  
Presupuesto: 496.000 pesetas.

Referencia: AS/24.675/76 (E. 10.238).  
Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 11 KV., a San Feliú de Codinas, y línea telefónica, en término municipal de San Quirico Safaja.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y línea telefónica, con dos conductores de 54,59 mi-

límetros cuadrados y longitud de 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 1.247.795 pesetas.

Referencia: AS/24.676/76 (E. 10.912).  
Finalidad: Tendido de línea subterránea a 11 KV., derivada de S. E. «Cornellá», a E. T. 7.108 en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,420 kilómetros.  
Presupuesto: 777.000 pesetas.

Referencia: AS/24.677/76 (E. 10.904).  
Finalidad: Desplazamiento de tramo de líneas aéreas y subterráneas a 11 KV., derivada de la red de la población, en término municipal de Hospitalet del Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio, de 80, 240 y 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,420 kilómetros.  
Presupuesto: 1.302.000 pesetas.

Referencia: AS/24.678/76 (E. 10.694).  
Finalidad: Conversión en subterránea de tramo de línea a 25 KV., de la línea Granollers-San Celoni, y telefónica, en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y telefónico, conductores de aluminio y cobre de 240 y 1,5 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,160 kilómetros.  
Presupuesto: 547.433 pesetas.

Referencia: AS/24.679/76 (E. 10.687).  
Finalidad: Alimenta E. T. 769, «Cambó» (50 KVA.), derivada de San Celoni-Riells, en término municipal de Gualba de Dalt.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y longitud de 0,045 kilómetros.  
Presupuesto: 311.000 pesetas.

Referencia: AS/24.680/76 (E. 10.262).  
Finalidad: Alimenta la E. T. 38, «Rodó» (630 KVA.), derivada de la línea Casa Cadena-San Cugat, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón y longitud de 0,025 y 0,025 kilómetros.  
Presupuesto: 550.000 pesetas.

Referencia: AS/24.724/76 (E. 10.797).  
Finalidad: Alimenta E. T. de calle Córcega, 289/291 (2 por 400 KVA.), derivada de las líneas a E. T. 840 y E. T. 2.582, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,025 kilómetros.  
Presupuesto: 756.000 pesetas.

Referencia: AS/24.674/76 (E. 10.795).  
Finalidad: Modificación de línea a 25 KV., San Baudilio-Seda-Papelera, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre y aluminio de 50 y 240 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos metálicos y longitud de 0,265 kilómetros.  
Presupuesto: 1.190.000 pesetas.

Referencia: AS/24.725/76 (E. 10.678).  
Finalidad: Alimenta la E. T. 949, «Can Turro» (50 KVA.), derivada de la línea

a E. T. 660, «Bessa», en término municipal de Santa María Palautordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y longitud de 0,410 kilómetros.

Presupuesto: 538.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Francisco Brosa Paláu.—14.901-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2319/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/21.479/76 (E. 10.224).  
Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea de línea Sans-San Baudilio, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) de 50 por 240 milímetros cuadrados de sección apoyos metálicos y longitud de 0,020 kilómetros (aérea) y 0,165 kilómetros (subterránea).  
Presupuesto: 1.401.301 pesetas.

Referencia: AS/21.477/76 (E. 10.235).  
Finalidad: Alimenta E. T. 448 y estación transformadora 488 (existentes), derivadas del punto de conversión de línea a E. T. 412, «Garriga», en término municipal de San Feliú de Codinas.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,020 kilómetros.  
Presupuesto: 177.805 pesetas.

Referencia: AS/21.480/76 (E. 10.722).  
Finalidad: Alimenta E. T. 502, «Montmany» (160 KVA.), derivada de la modificación de un tramo de la línea I y II a E. R. «Vic», en término municipal de Gurb.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, uno y dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hierro y hormigón, y longitud de 0,170 kilómetros.  
Presupuesto: 1.094.500 pesetas.

Referencia: AS/21.478/76 (E. 10.232).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Oliva» (50 kilovoltios amperios), derivada de la línea a E. T. 412, en término municipal de Bigas y Riells.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y longitud de 0,015 kilómetros.  
Presupuesto: 212.236 pesetas.

Referencia: AS/21.476/76 (E. 10.701).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Aragón, 90» (400 KVA.), derivada del cable

entre E. T. 2.012 y E. T. 1.852, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 477.200 pesetas.

Referencia: AS/21.475/76 (E. 10.559).

Finalidad: Alimenta E. T. «Trav. de las Cortes» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.621 y C. D. 0174, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 905.000 pesetas.

Referencia: AS/21.482/76 (E. 10.721).

Finalidad: Alimenta P. A. «Roma» y P. A. «Coello», derivada de la red de alta tensión, en términos municipales de Hospitalet y Barcelona.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, cinco y tres circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y longitud de 4.882 kilómetros.

Presupuesto: 42.219.000 pesetas.

Referencia: AS/21.484/76 (E. 10.354).

Finalidad: Alimenta E. T. «Verde Mar» (50 KVA.), derivada de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Santa Susana.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y longitud de 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 769.000 pesetas.

Referencia: AS/21.481/76 (E. 10.706).

Finalidad: Alimenta E. T. 1.698, «calle Reforma» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.279, E. T. 311 y E. T. 2.153, en término municipal de Hospitalet del Llobregat.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 527.700 pesetas.

Referencia: AS/21.474/76 (E. 10.654).

Finalidad: Alimenta E. M. «Dux», derivada de la línea a E. T. 23, «Bonastre», en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,135 kilómetros.

Presupuesto: 561.421 pesetas.

Referencia: AS/21.483/76 (E. 10.285).

Finalidad: Alimenta E. T. 207, «Fepasa» (2 por 630 KVA.), derivada de la línea a Bellaterra, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y longitud de 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 1.269.033 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta

Delegación sitas en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.899-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: 22.374/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.559, «Finanzauto. S. A.», ubicada en polígono industrial, cuya finalidad es para industria maquinaria, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 16 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 3.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.072-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una granja de ganado vacuno del grupo S. C. «San Cristóbal», en término municipal de Bisaurri.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,118 kilómetros de longitud, y apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, estación transformadora de 30 KVA. de potencia, y relación de 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 228.025 pesetas, con material de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.025-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una planta embotelladora de aguas en término municipal de Bisaurri.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 2,086 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y hierro; estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformador de 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.157.353 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.023-C.

#### LA CORUÑA

##### Sección 3.ª Energía

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al nuevo mercado municipal de Abastos y vecinos, en Boiro.

Características: Línea A. T. 10 kilovoltios (15-25), subterránea, de 338 metros, con origen en E. T. «Telefónica» expediente 29.520 y final en E. T. que se proyecta, E. T. tipo interior, situada en el jardín municipal pegado a la carretera Padrón-Rivera, de 250 KVA. de potencia, relación de 20.000-10.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.612.254 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria calle de Fernando Macías, 35, 1.ª La Coruña.

La Coruña, 13 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.554-D.

#### LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.748-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arbás del Puerto (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía en la zona deportiva del puerto de Pajares.

d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora, de tipo intemperie, tensiones 45/13,8 KV., con un transformador de potencia de 1.500 KVA., tensiones 45/13,8 KV., y entrada en pósito para una línea de doble circuito a 45 KV., disponiéndose de cinco salidas de línea a 13,8 KV., protegidas con interruptores automáticos y elementos auxiliares, que se instalará en las proximidades de la C. N. León-Asturias, en el término vecinal de Arbás del Puerto (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.385.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación.

ción Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.357-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 1.763 - R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 KV., de 224 metros de longitud, con origen en la subestación transformadora situada junto a la estación de servicio, teniendo su trazado por las proximidades de la carretera Adanero-Gijón y calle de la Noria, donde finalizará en un centro de transformación, de tipo caseta, con dos transformadores de 630 KVA., tensiones 15 KV., 398/230 V., que se instalará en un edificio situado en la calle de la Noria en la localidad de Mansilla de las Mulas (León), cruzándose igualmente la carretera de Palanquinos a Cisterna.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.220.453 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.358-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.764)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arenillas de Valderaduey (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de la localidad.

d) Características principales: Una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión a 380-220 V., de tipo

tranzada, posada y suspendida, para el suministro al pueblo de Arenillas de Valderaduey (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 910.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.355-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.766 - R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Vegarrienza y Murias de Paredes (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y mejorar las características del mismo en la zona del Valle Gordo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 15 KV., de 14.112 metros de longitud, con entronque en la de «Unión Eléctrica, S. A.», Mora a Murias de Paredes, a la altura de Aguas-mestas, y que finalizará en la localidad de Fasgar, discurriendo por los términos de Vegarrienza y Murias de Paredes, cruzando la carretera de León a Villablino por el kilómetro 56,740, la de Aguas-mestas a Fasgar por los kilómetros 2,410, 5,310 y 10,240; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, los ríos Murias y Omaña, acequias de riego, arroyo del Montón y Vecerril, caminos de servicio de la Confederación Hidrográfica, caminos del Fuelle de los Salgueiros y del Salgueral, líneas eléctricas de diversas tensiones y caminos de fincas y accesos a pueblos. Una derivación de 310 metros hasta la localidad de Torrecillo, otras a Vegapujín y Barrio de la Puente y Posada de Omaña; completándose la instalación con cinco centros de transformación de tipo intertempo, de 30 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., y redes de distribución aéreas con conductores, desnudos en las localidades de Barrio de la Puente, Torrecillo, Posada de Omaña, Vegapujín y Fasgar, de esta provincia.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.487.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.359-B.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.761 - R. I. 6.340)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Galleguillos de Campos y Arenillas de Valderaduey.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la electrificación de la zona de Tierra de Campos, en la provincia de León.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 3.990 metros de longitud, con entronque en el apoyo número 59 de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», en las proximidades de Galleguillos de Campos y con término en el centro de transformación de Arenillas de Valderaduey, cruzándose con la línea la carretera LE-641, por el kilómetro 23,500, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de fincas y acceso a pueblo, en el término municipal de Galleguillos de Campos (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.468.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.358-B.

LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D.—2.878 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red en A. T. para atender a la demanda de energía eléctrica.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Central Hidroeléctrica de Escalles, en término municipal de Sapeira (provincia de Huesca).

Final de la línea: C. H. de Montañana, en término municipal de Sant Esteve de la Sarga (provincia de Lérida).

Términos municipales a que afecta: Sapeira, Aren, P. de Montañana (provincia de Huesca); Tremp (Sapeira, Figols), Sant Esteve de la Sarga (provincia de Lérida).

Tensión en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 12,04, en provincia de Lérida; 11,044, en provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95 milímetros cuadrados de «Al-drey» y 3 por 116,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lórida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lórida, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.706-C.

## LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.», calle Medio, 12, Santander.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mondoñedo-Villalba.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica «Doiras-Villalba», en su tramo desde Mondoñedo, dándole entrada y salida en la recientemente construida subestación de Mondoñedo, al objeto de garantizar un mejor servicio a la subestación de Villalba.

d) Características principales: Línea eléctrica de 130 KVA. de Mondoñedo-Villalba; sustituir la línea anterior por ésta, a 130 KV., con una longitud de 29.262 metros, todos ellos dentro de la provincia de Lugo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Treinta y cuatro millones trescientas noventa y tres mil doscientas cuarenta y una (34.393.241) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Gil Yuste, 14-12, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 9 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—5.450-B.

## NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea 13,2 KV., y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: Concejo de Torres de Elorz (Elorz).

b) Emplazamiento: Torres de Elorz.

c) Objeto: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del Concejo.

d) Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., de 1.400 metros, apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados, con origen en apoyo número 14 línea Noáin-zona industrial de Torres de Elorz, y final en nuevo centro transformador interior, de

250 KVA., 13,2/0,38-0,22 KV., en Torres de Elorz, y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.606.922,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erlotokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larra.—4.535-D.

## PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de M. T., subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Silleda» (expediente: A. T. 161/76).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 68 de la línea de Parada a Silleda hasta el centro de transformación de «María Colmeiro», en Silleda.

Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. de «María Colmeiro».

Características principales: Línea de M. T., subterránea, de doble circuito, a 20 KV., de 250 metros de longitud, con conductor de campo radial 15/25 KV con aislamiento de polietileno reticulado y sección de 1 por 95 de aluminio.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 546.697 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Caars Moré.—4.693-D.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.418. Línea a 25 KV. a E. T. «Roe».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la estación de transformación «Roe», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre los números 328 y 329 de línea 25 KV. E. M. Ulldecona a Cenja.

Presupuesto: 326.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenja. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.980-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.419. Línea a 25 KV., a E. T. «Miami».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministro a la estación transformadora «Miami», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. 392, «Normandie».

Presupuesto: 760.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.981-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.420. Despl. a línea 25 KV. C. H. «Flix» a E. M. «Central Nuclear».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 268 metros, desde la línea a 25 KV. a C. H. «Flix» a línea 25 KV. a E. M. «Central Nuclear».

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1976.—  
El Delegado provincial, José Antón Solé.  
14.982-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.416 Línea a 25 KV. a E. T. «Fábrica Vigas»

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros, para suministro a la estación transformadora «Fábrica Vigas», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Mas Calvó».

Presupuesto: 308.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—  
El Delegado provincial, José Antón Solé.  
14.967-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.415. Línea a 25 KV. a E. T. 69. «Mas d'en Jové».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 385 metros, para suministro a la estación transformadora 69, «Mas d'en Jové», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Estación transformadora 276, «Cuota» existente.

Presupuesto: 818.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—  
El Delegado provincial, José Antón Solé.  
14.964-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.421 Línea a 25 KV. a E. T. 19. «Noves» (cambio de emplazamiento).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 437 metros, para suministro a la estación transformadora 19, «Noves», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. R. «Tor-tosa» a C. H. «Roquetas».

Presupuesto: 296.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—  
El Delegado provincial, José Antón Solé.  
14.965-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.417. Línea a 25 KV. a E. T. «Barrera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 72 metros, para suministro a la estación transformadora «Barrera», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 19 de la línea a 25 KV. «Hifrensa-Perelló».

Presupuesto: 231.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1976.—  
El Delegado provincial, José Antón Solé.  
14.966-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

#### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

##### Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Ganadera del Pirineo.

Objeto: Ampliación fábrica de productos lácteos.

Localidad: Pobl. de Segur (Lérida).

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto de la ampliación: 22.203.762 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que pudieran encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura (Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria).

Lérida, 9 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, P. A.—5.388-B.

#### ORENSE

#### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: José de Dios Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Casal de Guía-Gomesende.

Capital: 13.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 6 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.  
5.362-B.

#### VALLADOLID

#### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: Don Víctor Velasco Sarabia.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Velascávaro (Valladolid).

Capital: 137.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 10 de diciembre de 1976.—  
El Jefe provincial, Antonio Pardo Fernández.—5.406-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Jefaturas Provinciales de Comercio Interior

#### LA CORUÑA

Relación de expedientes incoados por Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado, «Saturnino Diaz Millarengo e Hijos, S. L.»; domicilio, El Ferrol; motivo de la incoación del expediente, fabricación y venta de acero corrugado con fraude en la calidad y a precio ilícito; número expediente 15-201/1976; autoridad que incoa el expediente, Jefe Provincial, accidental.

La Coruña, 13 de noviembre de 1976.—El Jefe de Comercio Interior, accidental, V.º B.º: El Delegado Regional del Ministerio de Comercio en Vigo.—9.351-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cesáreo Muñoz García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cesáreo Muñoz García», con domicilio en plaza de España, número 9, 4.º D, Salamanca.

Título de la publicación: «Salamanca 74».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 45 por 30 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de los resultados de las distintas confrontaciones deportivas, así como resultados de las quinielas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Cesáreo Muñoz García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general.—3.420-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Regis-

tro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Valencia Club de Fútbol. Revista mensual», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Valencia Club de Fútbol», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.852, Sección Personas Jurídicas, tomo 39.

Domicilio: Calle Artes Gráficas, número 44, Valencia.

Título de la publicación: «Valencia Club de Fútbol, revista mensual».

Lugar de aparición: Valencia.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 50.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a socios y aficionados de la vida social del Club. Comprenderá todos los temas relacionados con el Valencia Club de Fútbol.

Director: Doña María Luisa Romero Sánchez-Cutillas (R.O.P. número 5.360).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.630-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Temboury Alcázar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Temboury Alcázar».

Domicilio: Calle Ramos Carrión, número 17, Málaga.

Título de la publicación: «Cuestiones de Hoy».

Subtítulo: Servicio de Documentación Católica.

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 38 por 22 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: 2 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la auténtica doctrina de la Iglesia Católica. Comprenderá los temas de doctrina pontificia, encíclicas, pastorales y documentos pontificios.

Director: Don Manuel Temboury Alcázar (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.626-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de 14/1966, de

18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista Lye de Geriatria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.920, Sección Personas Jurídicas, tomo 26.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, números 14 - 16, Barcelona (6).

Título de la publicación: «Revista Lye de Geriatria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64 más cuatro de cubiertas.

Precio: Obsequio a los Médicos españoles.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Traducción al español de los temas de medicina geriátrica publicados en la revista «Geriatrics». Comprenderá todos los temas relativos a la medicina de la tercera edad.

Director: Don Ramón Mas Beya (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general.—15.004-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ramón Guasch Civit», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Guasch Civit».

Domicilio: Calle Rodríguez de Valcárcel, número 9, Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears).

Título de la publicación: «Pitiusas Semanal».

Lugar de aparición: Ibiza (Balears).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar semanalmente a toda la población de las islas de las novedades comerciales que se produzcan. Comprenderá los temas de: Programas de televisión, horarios de líneas marítimas, aéreas, autobuses, farmacias, espectáculos, actos religiosos y reclamos publicitarios.

Director: Don Ramón Guasch Civit (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.649-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Mobiliaria Montelirio, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 5 de noviembre de 1973:

17.500 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 70.001 al 87.500, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Mobiliaria Montelirio, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 18 de febrero de 1974:

21.875 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 87.501 al 109.375, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.214 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.027.473 al 1.033.686, emitidas por la Compañía «La Auxiliar de la Construcción, S. A. San-són».

Barcelona, 18 de diciembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.502-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.472 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.844.201 al 1.993.672, emitidas por la Compañía «Uralita, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de diciembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.503-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones simples, al portador, de 0.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 80.000, emitidas mediante escritura

de 18 de noviembre de 1975, por la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de diciembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.504-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 118.535 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.185.347 al 1.303.881, emitidas por la Compañía Inmobiliaria «Colonial, S. A. ICESA».

Barcelona, 18 de diciembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.505-5.

**BANCO HISPANO AMERICANO  
BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL  
BANCO DE GIJÓN**

Los Consejos de Administración del Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Gijón, en uso de la Facultad que les otorgaron sus Juntas generales, respectivamente celebradas los días 9 de mayo, 17 de mayo y 1 de marzo de 1976, y a la vista de las resoluciones favorables dictadas por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 del actual mes de diciembre, han declarado cumplida la condición suspensiva de concesión de beneficios fiscales a que quedaron sometidos los acuerdos —oportunamente publicados de conformidad con lo dispuesto en las normas legales aplicables— de fusión por absorción del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

En su virtud, los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón deberán presentar a partir de esta fecha los extractos de inscripción representativos de sus acciones, en cualesquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, en donde serán provistos de un resguardo provisional para el ejercicio de sus derechos.

El canje se efectuará en la proporción acordada por las Juntas generales, es decir, trece acciones del Banco Hispano Americano de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas por cada cuatro acciones del Banco Mercantil e Industrial de mil pesetas de valor nominal y una acción del Banco Hispano Americano por cada acción del Banco de Gijón, de quinientas pesetas nominales, pudiendo agruparse entre sí los accionistas del Banco Mercantil e Industrial con el fin de alcanzar fracciones enteras.

En armonía con el derecho reservado a los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón en la ampliación de capital acordada por el Banco Hispano Americano y dado a conocer en el anuncio de fecha 8 del pasado mes de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado que el ejercicio de tal derecho se efectúe por parte de los mismos, en la siguiente forma:

Los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón tendrán derecho preferente de suscripción de una acción nueva por cada cinco antiguas de las representadas en el resguardo provisional de canje entregado en virtud de las operaciones de fusión.

El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas cada una, o sea, a la par, y se hará efectivo en el acto de la suscripción.

Esta suscripción tendrá lugar a partir del próximo día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 1977, ambos inclusive.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 16 de febrero de 1977.

La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco Hispano Americano en Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos Mercantil e Industrial,

Gijón, Herrero y Mercantil de Tarragona.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los resguardos provisionales de que se les habrá hecho entrega. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

De conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón, los Consejos de Administración de cada una de dichas Entidades, en uso de las facultades estatutarias y dentro de las normas establecidas por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, han acordado el reparto de los siguientes dividendos activos:

Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 16 de mayo de 1976, ambos inclusive:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	34,00
Impuesto sobre las rentas del capital .....	5,61
Líquido por acción .....	28,39

Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 29 de febrero de 1976, ambos inclusive:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	9,30
Impuesto sobre las rentas del capital .....	1,54
Líquido por acción .....	7,76

Asimismo el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, en uso de las facultades estatutarias, de conformidad con el acuerdo adoptado el pasado día 9 de mayo por la Junta general de accionistas y con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado la entrega del siguiente dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976:

Acciones procedentes canje Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 17 de mayo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	38,20
Impuesto sobre las rentas del capital .....	6,30
Líquido por acción .....	31,90

Acciones procedentes canje Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	50,96
Impuesto sobre las rentas del capital .....	8,41
Líquido por acción .....	42,55

El pago de estos dividendos líquidos quedará abierto a partir del día 15 de enero de 1977, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Mercantil e Industrial del Banco de Gijón y del Banco Hispano Americano.

Madrid y Gijón, 31 de diciembre de 1976. Banco Hispano Americano, el Secretario general, Manuel Otero Torres.—Banco Mercantil e Industrial, el Secretario general, Félix Ester Gálvez.—Banco de Gijón, el Secretario del Consejo de Administración, Higinio Gutiérrez Rocas.—1-C.

**LOS LLANOS DE SEVILLA LA NUEVA, SOCIEDAD LIMITADA**

«Los Llanos de Sevilla la Nueva, S. L.», en Junta general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, acordó transformar la Sociedad Limitada en Anónima.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario, Juan José Arnedo Soriano.—17-C.  
1.ª 4-1-1977

**IBERDUERO, S. A.**

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital: 78.541.700.500 pesetas

Reservas: 31.009.209.252 pesetas

*Emisión de obligaciones simples*

Se anuncia la emisión de 8.400 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Se podrán emitir títulos múltiples, comprensivos de 100 obligaciones cada uno.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Rentabilidad: De acuerdo con el siguiente cuadro de intereses, que se satisfarán mediante cupones semestrales vencidos, a pagar los días 7 de enero y 7 de julio de cada año.

El primer cupón se abonará el 7 de julio de 1977.

Periodos	Interés anual	
	Bruto %	Neta %
Los tres primeros años.	8,8563	8,75
Los tres años siguientes.	9,1093	9,00
Los cuatro años últimos.	9,3623	9,25

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mes de enero de los años 1980 a 1987, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Privilegios: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para:

1. La inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro.
2. La materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.
3. Las inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo.
4. La materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y en la relación de títulos valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 7 de enero de 1977 y podrá efectuarse en cualquiera de los siguientes Bancos o Entidades colaboradoras:

- Banco de Vizcaya.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Gardoqui, número 8, Bilbao.

Bilbao, 1 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Sánchez Verde, autorizado por la D.G.P.F. 40-C.

**TELESINCRO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1977, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Rocafort, 100, Barcelona, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos correspondientes a los asuntos que siguen:

1. Ratificación de nombramientos de consejeros habidos desde la anterior Junta general.
2. Modificaciones en el número y componentes del Consejo.
3. Ampliación de capital.
4. Informe adicional al balance de 31 de diciembre de 1975.
5. Lectura y aprobación del acta o designación, en su caso, de Interventores para la aprobación de la misma.

Barcelona, 28 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—26-C.

**PROPIETARIA DE EDIFICIOS UNO, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Propietaria de Edificios Uno, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 31 de diciembre de 1976, acordó por unanimidad:

- 1.º La liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance final de liquidación, que es del tenor siguiente:

*Balance de liquidación al 31 de diciembre de 1976*

Activo: Tesorería, 339.900 pesetas; resultado liquidación, 160.100 pesetas; accionistas, 500.000 pesetas; total, 1.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; total, 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Liquidador.—28-C.

**JUGUETES Y ESTUCHES, S. A.**

IBI (ALICANTE)

Avenida D. Joaquín Vilanova, 12

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Renovación del Consejo.
3. Estructuración de la Sociedad.
4. Modificación de Estatutos.

Ibi, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo.—15.524-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

En el sorteo público de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1968, verificado el día 18 de diciembre próximo pasado ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

2.201 a	2.300	138.101 a	138.200
2.301	2.400	138.501	138.600
2.801	2.900	139.401	139.500
4.301	4.400	139.801	139.900
5.001	5.100	140.501	140.600
5.201	5.300	140.801	140.900
6.001	6.100	140.901	141.000
6.101	6.200	141.001	141.100
6.501	6.600	141.101	141.200
6.701	6.800	141.201	141.300
7.101	7.200	142.201	142.300
8.101	8.200	142.601	142.700
8.201	8.300	143.401	143.500
8.801	8.900	144.601	144.700
9.101	9.200	144.901	145.000
9.701	9.800	145.401	145.500
10.901	11.000	147.501	147.600
11.101	11.200	147.801	147.900
12.201	12.300	148.801	148.900
13.501	13.600	151.701	151.800
14.001	14.100	153.601	153.700
14.701	14.800	156.901	157.000
14.901	15.000	160.301	160.400
15.101	15.200	164.101	164.200
15.801	15.900	172.501	172.600
16.301	16.400	180.101	180.200
16.601	16.700	181.401	181.500
16.901	17.000	182.701	182.800
17.501	17.600	183.501	183.600
18.501	18.600	186.801	186.900
19.901	20.000	186.901	187.000
20.901	21.000	187.401	187.500
24.701	24.800	188.001	188.100
25.501	25.600	189.501	189.600
29.701	29.800	189.801	189.900
37.801	37.900	191.701	191.800
50.301	50.400	192.301	192.400
61.601	61.700	193.201	193.300
61.701	61.800	194.501	194.600
61.901	62.000	195.801	195.900
62.201	62.300	196.301	196.400
62.401	62.500	197.801	197.900
62.701	62.800	197.901	198.000
62.801	62.900	200.201	200.300
63.601	63.700	201.501	201.600
63.801	63.900	202.701	202.800
64.101	64.200	203.101	203.200
64.201	64.300	207.501	207.600
64.301	64.400	207.801	207.900
64.501	64.600	208.101	208.200
64.601	64.700	210.501	210.600
64.901	65.000	210.801	210.900
65.201	65.300	212.601	212.700
65.301	65.400	212.801	212.900
65.401	65.500	216.101	216.200
65.601	65.700	216.801	216.900
65.801	65.900	219.001	219.100
65.901	66.000	222.701	222.800
66.101	66.200	227.401	227.500
66.301	66.400	230.401	230.500
66.601	66.700	232.901	233.000
66.901	67.000	234.601	234.700
67.201	67.300	238.701	238.800
67.401	67.500	238.801	238.900
67.601	67.700	240.801	240.900
67.701	67.800	241.001	241.100
67.801	67.900	241.101	241.200
67.901	68.000	241.801	241.900
68.101	68.200	242.501	242.600
68.301	68.400	242.801	242.900
68.501	68.600	243.101	243.200
68.901	69.000	243.501	243.600
126.201	126.300	245.301	245.400
128.901	129.000	245.401	245.500
130.401	130.500	246.501	246.600
131.001	131.100	246.801	246.900
131.701	131.800	247.101	247.200
132.901	133.000	247.301	247.400
134.101	134.200	247.401	247.500
134.201	134.300	249.801	249.900
134.301	134.400	250.001	250.100
135.901	136.000	250.401	250.500
136.201	136.300	250.501	250.600
137.001	137.100	254.101	254.200



254.201 a 254.300	403.701 a 403.800
256.201 256.300	404.001 404.100
256.401 256.500	404.101 404.200
260.301 260.400	406.101 406.200
260.501 260.600	406.201 406.300
263.201 263.300	408.101 408.200
265.701 265.800	408.801 408.900
268.101 268.200	409.001 409.100
268.301 268.400	409.701 409.800
268.401 268.500	410.301 410.400
269.601 269.700	410.401 410.500
269.701 269.800	411.801 411.900
270.201 270.300	412.501 412.600
270.301 270.400	413.301 413.400
288.601 288.700	414.001 414.100
288.801 288.900	414.401 414.500
288.901 289.000	415.601 415.700
291.401 291.500	416.601 416.700
291.701 291.800	417.901 418.000
292.401 292.500	418.401 418.500
292.701 292.800	419.201 419.300
294.901 295.000	420.001 420.100
295.501 295.600	421.201 421.300
295.701 295.800	422.701 422.800
297.101 297.200	422.801 422.900
298.301 298.400	423.201 423.300
299.001 299.100	423.601 423.700
301.501 301.600	423.701 423.800
301.701 301.800	424.001 424.100
302.801 302.900	424.101 424.200
303.701 303.800	424.201 424.300
303.901 304.000	424.301 424.400
304.701 304.800	424.501 424.600
304.901 305.000	424.701 424.800
306.501 306.600	424.901 425.000
306.801 306.900	425.201 425.300
307.101 307.200	425.301 425.400
309.301 309.400	425.401 425.500
310.101 310.200	425.501 425.600
314.701 314.800	425.701 425.800
316.201 316.300	425.801 425.900
319.701 319.800	425.901 426.000
320.401 320.500	426.101 426.200
320.601 320.700	426.301 426.400
320.701 320.800	426.401 426.500
322.201 322.300	426.901 427.000
323.301 323.400	427.101 427.200
323.901 324.000	427.501 427.600
325.801 325.900	427.601 427.700
326.401 326.500	427.701 427.800
332.201 332.300	427.801 427.900
336.001 336.100	428.001 428.100
339.501 339.600	428.101 428.200
341.601 341.700	428.201 428.300
344.001 344.100	428.401 428.500
346.101 346.200	428.501 428.600
346.801 346.900	428.601 428.700
349.201 349.300	428.701 428.800
350.201 350.300	428.901 429.000
350.901 351.000	429.001 429.100
351.501 351.600	429.101 429.200
354.201 354.300	429.601 429.700
355.101 355.200	429.701 429.800
357.601 357.700	430.001 430.100
360.101 360.200	430.201 430.300
361.701 361.800	430.301 430.400
363.801 363.900	430.901 431.000
365.201 365.300	431.001 431.100
365.501 365.600	431.101 431.200
367.701 367.800	474.201 474.300
368.001 368.100	477.301 477.400
369.801 369.900	478.101 478.200
370.301 370.400	481.001 481.100
371.301 371.400	482.101 482.200
372.501 372.600	484.401 484.500
373.501 373.600	485.601 485.700
374.301 374.400	486.201 486.300
376.201 376.300	486.401 486.500
378.601 378.700	488.401 488.500
380.301 380.400	490.001 490.100
381.201 381.300	492.201 492.300
381.401 381.500	492.601 492.700
384.201 384.300	494.001 494.100
384.301 384.400	494.601 494.700
385.801 385.900	495.501 495.600
388.901 389.000	495.701 495.800
389.501 389.600	496.201 496.300
391.001 391.100	496.901 497.000
391.201 391.300	497.701 497.800
394.301 394.400	498.501 498.600
394.401 394.500	498.601 498.700
398.701 398.800	501.401 501.500
399.001 399.100	502.001 502.100
399.701 399.800	502.401 502.500
402.201 402.300	502.701 502.800
	503.501 503.600

503.801 a 503.900	557.101 a 557.200
505.101 505.200	559.401 559.500
505.701 505.800	559.601 559.700
510.501 510.600	559.801 559.900
510.901 511.000	561.001 561.100
511.801 511.900	564.201 564.300
513.001 513.100	566.201 566.300
513.401 513.500	568.901 569.000
513.901 514.000	567.001 567.100
515.101 515.200	587.801 587.900
520.201 520.300	589.201 589.300
520.901 521.000	569.501 569.600
523.601 523.700	570.601 570.700
524.301 524.400	571.501 571.600
525.501 525.600	573.801 573.900
526.601 526.700	574.701 574.800
528.601 528.700	578.101 578.200
530.101 530.200	576.901 577.000
530.501 530.600	578.401 578.500
531.101 531.200	578.601 578.700
531.501 531.600	579.501 579.600
532.101 532.200	580.401 580.500
532.401 532.500	582.701 582.800
532.601 532.700	583.901 584.000
532.901 533.000	584.301 584.400
533.701 533.800	585.901 586.000
533.901 534.000	586.501 586.600
534.201 534.300	587.001 587.100
535.001 535.100	587.501 587.600
535.301 535.400	588.001 588.100
535.801 535.900	588.901 589.000
536.501 536.600	590.301 590.400
537.601 537.700	592.001 592.100
538.201 538.300	593.801 593.900
540.701 540.800	594.801 594.900
542.101 542.200	595.201 595.300
543.601 543.700	595.401 595.500
545.801 545.900	596.101 596.200
546.001 546.100	596.401 596.500
546.701 546.800	597.101 597.200
547.501 547.600	597.501 597.600
548.301 548.400	598.201 598.300
551.201 551.300	598.901 599.000
551.801 551.900	599.201 599.300
553.801 553.900	599.301 599.400
555.501 555.600	

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso mediante la presentación de sus títulos.

Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho, haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

Al tipo de 108,04 por 100, o sea 540,20 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el semestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de diez enteros y a base de la siguiente liquidación.

	Pesetas
Importe de dos acciones .....	1.080,40
Importe líquido de una obligación .....	998,70
Diferencia a satisfacer en efectivo al efectuar el canje .....	81,70

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del corriente año.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Santander,

Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, y Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
Barcelona, 3 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.634-13.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA**

*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones.

**Emisión 1963.**—A partir del día 1 del próximo mes de enero, contra entrega del cupón número 28, por un importe líquido de 28,94 pesetas.

**Emisión 1970.**—A partir del día 24 del próximo mes de enero, contra entrega del cupón número 13, por un importe líquido de 40 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 27 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.645-13.

**EUROFINANZA SOCIEDAD GENERAL EUROFINANZA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de enero de 1977, en el local del domicilio social, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 610, bajos, a las doce horas y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración, en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1976.
- 3.º Designación de censores para el ejercicio de 1977.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros, según lo establecido en el artículo 18 de los vigentes Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 7 de enero, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 28 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.981-D.

**PROGRUP, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Gerona, calle Santa Clara, 2, 1.º, en primera convocatoria, el día 22 de enero de 1977, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de enero, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Forma de realizar la suscripción y desembolso de las nuevas acciones.
- 3.º Modificación, en consecuencia, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Gerona, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador general, Jorge Vidal Boris.—30-C.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.***Obligaciones emisión 1970*

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1970, que deben ser amortizadas en el año 1977, tendrá lugar el día 12 de enero próximo, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés) Barcelona.

Barcelona, 27 de diciembre de 1976.—18-C.

**RESINAS REFORZADAS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (REFORSA)**

Se convoca a todos los accionistas de «Resinas Reforzadas de Canarias, S. A.» (previa petición de un número de socios que representa más del 50 por 100 de su capital desembolsado), a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de enero de 1977 en el hotel «Mencey», de Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce horas del día siguiente (18 de enero de 1977), en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos expresados en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de explotación, cerrados al 30 de septiembre de 1976.
- 2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración hasta el día de la fecha.
- 3.º Venta de acciones.

Lo que se hace constar a los efectos legales correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Aurrecoechea Arechavaleta.—11-C.

**EUROVALOR - 1  
EUROVALOR - 2****Fondos de Inversión Mobiliaria***Distribución de beneficios*

De conformidad con lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Gestión de nuestros Fondos de Inversión, se procederá al pago del reparto de beneficios correspondiente al ejercicio 1976, a todas aquellas participaciones que estén en vigor al 31 de diciembre de 1976.

Dicho reparto por participación será:

- 60 pesetas netas para Eurovalor-1.
- 20 pesetas netas para Eurovalor-2.

La materialización de este pago se realizará en la forma usual, es decir: Reinversión (exenta de la comisión de suscripción) para aquellos partícipes que así lo tengan solicitado y talón bancario nominativo para aquellos partícipes que, en su día, manifestaron su deseo de cobro en efectivo.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—«Sogeval, S. A.», Sociedad Gestora.—10-8.

**UNION COMERCIAL EUROPEA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 20 de enero de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Nombramiento de Administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Todo accionista puede delegar su representación y voto en otro accionista, haciéndolo constar por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Madrid, 3 de enero de 1977.—«Unión Comercial Europea, S. A.», el Secretario de la Sociedad, José Luis González Recio.—4-C.

**INMOBILIARIA CORTES DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Inmobiliaria Cortés de Navarra, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar a las doce treinta horas del próximo día 21 de enero del año en curso en el domicilio social, paseo de Sarasate, número 38, segundo, de Pamplona, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día 22 de enero, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta general se ajustarán al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del ejercicio social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9-6.

**TEVASA****TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.***Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1976, tomó el acuerdo de ampliar el capital social en 35 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales, serie M, numeradas correlativamente del 50.001 al 85.000, ambos inclusive.

*Condiciones de la suscripción*

El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción finaliza el día 4 de enero de 1977 y la proporción es de siete acciones nuevas por cada cincuenta antiguas, que deberán ser desembolsadas en el momento de su suscripción, a la par, más una prima de emisión del 100 por 100, es decir, dos mil pesetas por acción, en las oficinas principales de la Sociedad en Baqueira Beret (Salardú, Lérida), o en las de Barcelona, paseo de Gracia, 2.

En la citada Junta general los señores accionistas que, presentes o representados, totalizaron el 94,93 por 100 del capital social, acordaron por unanimidad renunciar a su derecho preferente de suscripción, siendo el motivo de dicha renuncia el facilitar la entrada, como nuevo accionista, de una importante Entidad de ahorro. Por tal motivo, el Consejo de Administración ruega a los señores accionistas que no asistieron a dicha Junta se abstengan de ejercitar su derecho de suscripción de las nuevas acciones.

Salardú, 17 de diciembre de 1976.—El Director-Gerente, José María Serra Farré. 8-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).